

EL SECTOR DEL MAIZ TRAS LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD EUROPEA

Por
JOSE M.^a GIL
LUIS M. ALBISU (*)

I. INTRODUCCION

LA entrada de España en la Comunidad Europea (CE), y su consiguiente incorporación a la Política Agrícola Común (PAC), está suponiendo un cambio importante en la estrategia de comercialización de los productos agrarios en general y en la de los cereales en particular.

La Comunidad Económica Europea es excedentaria en la mayor parte de los cereales y, aunque el maíz es una excepción, se encuentra dentro de la misma Organización Común de Mercados. A partir de la campaña 86-87, precisamente el año de la incorporación española a la PAC, se ha endurecido la política cerealista con el fin de eliminar los costosos excedentes (estabilizadores, creación del precio de compra de intervención inferior en un 6% al precio de intervención, congelación de precios, endurecimiento de las normas de calidad, etc.). Todo esto ha producido que las expectativas de elevación de precios de mercado, que efectivamente

(*) Unidad de Economía y Sociología Agraria. Servicio de Investigación Agraria de la Diputación General de Aragón.

— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 153 (julio-septiembre 1990).

se produjeron en las dos primeras campañas como consecuencia del diferencial de precios respecto a la Comunidad, hayan desaparecido. En tres campañas los precios institucionales españoles y comunitarios se han equiparado cuando, en un principio, el Tratado de Adhesión había fijado un período de siete años.

Como consecuencia de este fenómeno, la superficie cultivada en España ha sufrido un ligero descenso. La introducción de nuevas variedades con mayor rendimiento ha determinado, sin embargo, una cierta estabilización de la producción a nivel global.

Por el lado de la demanda, la elevación de precios de las dos primeras campañas, provocó la investigación y puesta en práctica de fórmulas alternativas para la alimentación de la cabaña ganadera, reduciendo la participación de los cereales y entrando en juego los denominados «productos sustitutivos». El descenso no ha sido homogéneo en toda España. Prácticamente la totalidad de los productos sustitutivos utilizados son importados (sólo algunas partidas de gluten de maíz son producidas en España como subproducto de la fabricación de almidón). Estas importaciones se realizan preferentemente a través de los puertos situados en el Mediterráneo. De ahí que en estas zonas la tasa de incorporación de cereales está en torno al 35% frente al 65-70% en el interior.

La entrada en la CE con su aceptación implícita de principio de preferencia comunitaria ha supuesto un cambio en los flujos comerciales tradicionales con el exterior. Las importaciones procedentes de Argentina son insignificantes comparadas con la situación anterior. Estados Unidos, ante la posible pérdida de mercados tradicionales, firmó un acuerdo con la CE estableciendo un cupo anual para España de 2 millones de toneladas de maíz y 300.000 Tm de sorgo para el período 1987-1990, con derechos reguladores reducidos. El acuerdo no menciona el momento en que deben producirse dichas importaciones. La experiencia demuestra que, hasta ahora, éste ha sido uno de los principales condicionantes del comportamiento de los precios.

Además, una de las características a nivel comercial que destaca en el sector de importación del maíz es la situación oligopolística existente. Esto no es sino reflejo de la situación mundial. En nuestro país, el grupo de grandes importadores puede cifrarse en media docena, frente a las más de setecientas empresas que de-

mandan los cereales en la fabricación de piensos. Este desequilibrio en el poder negociador se ha visto a veces compensado por la propia competencia entre las empresas importadoras. Hoy en día asistimos, sin embargo, a una mayor concentración de las fábricas de piensos, derivadas de procesos de integración vertical y horizontal, con el fin de obtener precios más competitivos.

En definitiva, la comercialización de maíz ha sufrido una fuerte transformación desde nuestra incorporación a la CE. En lo que resta de capítulo analizaremos los factores determinantes de este cambio y los efectos producidos en la oferta, demanda y precios.

II. LA COMERCIALIZACION DE MAIZ EN ESPAÑA

II.1. *La regulación del Mercado de maíz en España*

La firma en 1985 del Tratado de Adhesión, supuso la aceptación en España de la totalidad de la Política Agraria Comunitaria (PAC) a partir del momento de la integración. Para que no se produjeran perturbaciones graves, la adaptación se va realizando de forma gradual a lo largo de un período transitorio de tipo clásico que, en principio, se estableció en 7 años.

Tras la adhesión, la campaña de comercialización o el período de intervención se inició el 1 de julio; hasta entonces era el 1 de junio. En la campaña 1987-88, en los países del Sur de Europa, el inicio de la intervención comenzó para el maíz el 1 de agosto. El fin de la intervención se fijó para el 30 de mayo, siendo para la campaña 1989-90 el 30 de abril, prorrogado posteriormente al 30 de mayo.

Cada campaña la Comisión aprueba tres precios: 1) un precio de intervención que trata de garantizar y sostener las rentas de los productores de maíz; 2) un precio indicativo máximo como garantía de defensa de la preferencia comunitaria frente al exterior. Sobre estos precios se aplican los correspondientes incrementos mensuales que tienen como objetivo compensar los costes de almacenamiento y financiación y asegurar la existencia de producto al final de la campaña.

El régimen de intervenciones está basado en la compra en régimen de intervención obligatoria de toda la cantidad ofrecida a los organismos nacionales, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de cantidad y calidad.

Con la integración de España se suprimió el régimen de Comercio de Estado, liberalizándose los intercambios entre España y la CE y dejándose de aplicar los derechos reguladores y las restituciones entre sí. Únicamente se aplican los denominados Montantes Compensatorios de Adhesión (MCA) para paliar las diferencias de precios existentes durante el período transitorio. Los derechos reguladores y las restituciones moduladas por los MCA se aplican a los intercambios con terceros países, con las excepciones previstas en la Organización Común de los Cereales.

Los incentivos previstos en la PAC y el desarrollo tecnológico han producido incrementos importantes en la productividad, haciendo que la oferta global de cereales creciera más rápidamente que la demanda, produciendo considerables stocks. El mantenimiento de dichos stocks y su venta a terceros países ha supuesto a la Comunidad un porcentaje cada vez más elevado de su presupuesto.

A causa de este conjunto de circunstancias, en los últimos años se han llevado a cabo numerosos intentos de reformar los mecanismos de mercado de la PAC, ya sea a través de políticas restrictivas de precios, estableciendo cuotas a la producción o imponiendo tasas de corresponsabilidad a los productores. Estas medidas se han mostrado ineficientes para disminuir el nivel de gasto del FEOGA y, en consecuencia, la Comisión ha propuesto recientemente nuevos mecanismos «estabilizadores» del presupuesto.

Así, en la primera campaña española dentro de la PAC se empieza a aplicar la llamada tasa de corresponsabilidad que quedó fijada en un 3% del precio de intervención del trigo blando panificable y, por tanto, del maíz. Esta tasa se aplica a aquellos cereales que salen al mercado.

En la campaña 1988-89 se fijó una tasa de corresponsabilidad suplementaria. El importe de dicha tasa es determinada por la Comisión cuando se conozca la cantidad total cosechada de cereales. Sin embargo, desde el principio de campaña se retiene el 3%. Si la cosecha es inferior a la cantidad máxima garantizada (160

millones de Tm) no se retiene cantidad alguna y se devuelve la cantidad retenida. Si la cosecha es superior en un 3% a la cantidad anterior se mantiene en su integridad dicha tasa. Para cifras intermedias su importe se determina proporcionalmente.

Están exentos de dichos pagos los pequeños productores aunque sólo en una cantidad máxima de 25 Tm. Se consideran pequeños agricultores aquellos que siembran un máximo de 40 Ha en secano o 10 Ha en regadío de cereales.

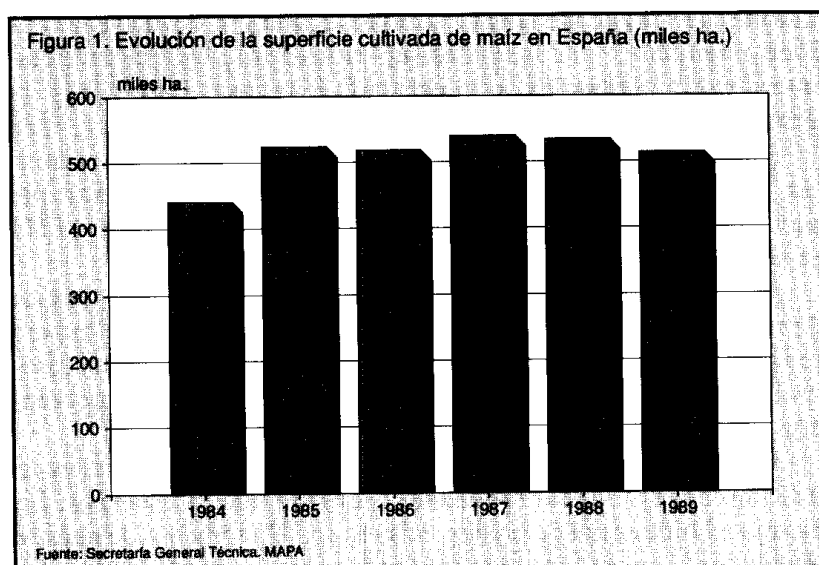
Además, en la campaña 1987-88 se definió un nuevo precio: el precio de compra de intervención. Se fijó en un 94% del precio de intervención. Este precio es el que realmente reciben los productores cuando acuden a los organismos nacionales de intervención.

A partir de la campaña 1986-87 los precios institucionales en la Comunidad se han estabilizado o sufrido ligeros ascensos. En España, el diferencial de precios existente en el momento de nuestra entrada ha supuesto un aumento más o menos moderado de los precios institucionales. La conjunción de estos dos factores ha determinado que para la campaña 1989-90 los precios españoles se equiparen a los comunitarios de todos los cereales salvo en el caso del trigo duro, desapareciendo por tanto los MCA.

II.2. *La oferta de maíz en España: características productivas*

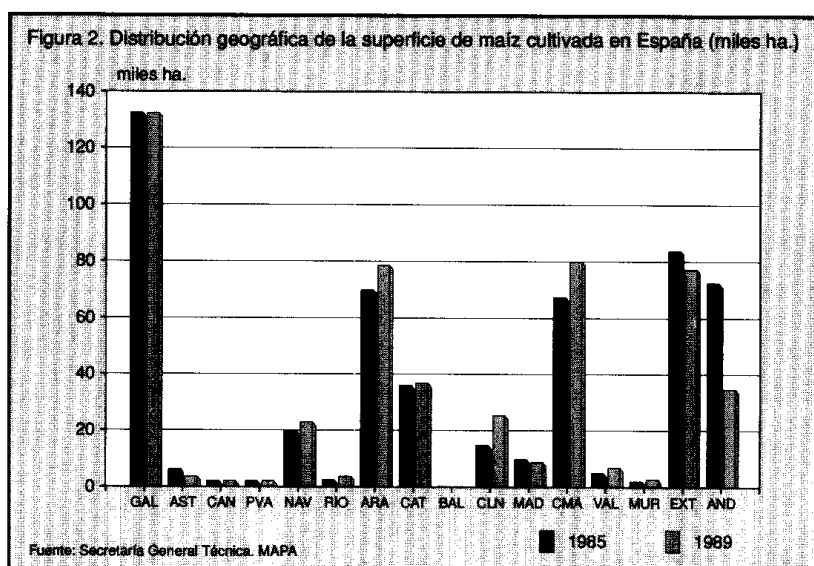
La superficie total dedicada a maíz en España representa aproximadamente el 7% de la superficie dedicada a cereales (sin incluir las tierras en barbecho). Sin embargo, debido a su necesidad de agua, aproximadamente las tres cuartas partes se cultiva en regadío, siendo el principal cereal cultivado en este tipo de tierras (el 42% de la superficie total dedicada a cereales en regadío está ocupada por el maíz).

La figura 1 recoge la evolución de la superficie cultivada desde 1984 a 1989, es decir, desde la liberación del mercado de cereales. En el año 1985 se observa un incremento considerable de la superficie cultivada (20%) manteniéndose estable desde dicha fecha y con una ligera tendencia a reducirse.



Los rendimientos se han duplicado en los últimos veinte años. Ultimamente se aprecia una cierta estabilidad en torno a los 3,5 millones de toneladas. Esta cifra se ha reducido en la campaña 1988-89 debido fundamentalmente a la sequía de principio de campaña y a las inundaciones ocurridas en el Sur en el momento de recoger la cosecha.

Diferenciando por Comunidades Autónomas (figura 2), Galicia es la región que más superficie dedica al cultivo de maíz. Esta región junto con Aragón, Extremadura y Castilla-La Mancha acaparan algo más del 70% de la superficie total dedicada al maíz en España. Desde una perspectiva temporal, y comparando los años 1985 y 1989, puede apreciarse que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas la superficie dedicada a maíz ha permanecido estable. Navarra, Aragón y Castilla-La Mancha han incrementado de forma notable la superficie dedicada a este cereal. El caso más significativo es Andalucía, donde la superficie ocupada por maíz ha disminuido en más de un 50%. En esta región se ha dado paralelamente un incremento importante de la superficie destinada a algodón.

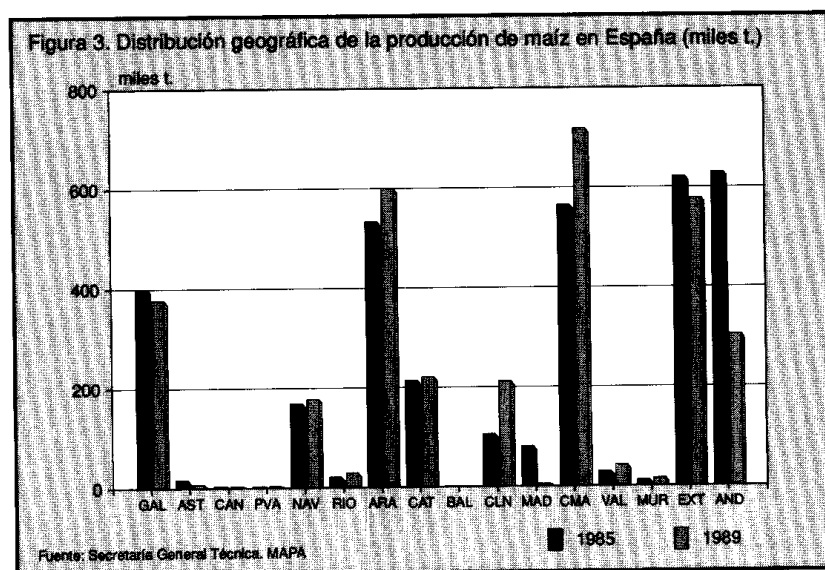


La productividad media del maíz por Ha es algo inferior a 6.400 kg/Ha, por debajo de la media comunitaria que está en torno a 6.900 kg/Ha. Pese a que Galicia es la región con mayor superficie destinada a este cereal, la estructura de las explotaciones agrarias limita los rendimientos en torno a 2.800 kg/Ha. Castilla-La Mancha, La Rioja y Navarra son las regiones con una productividad mayor, si bien la participación de las dos últimas conjuntamente sólo representa un 5% de la producción total en España.

Castilla-La Mancha, Aragón y Extremadura son las principales zonas productoras, aunque sólo las dos primeras han experimentado un crecimiento continuado en las últimas campañas. Estas regiones generan cerca del 60% de la producción total española (figura 3).

II.3. Estructura de la demanda de maíz en España

Lo primero que hay que señalar es que tradicionalmente este cereal ha sido, y continúa siéndolo en la actualidad, un producto

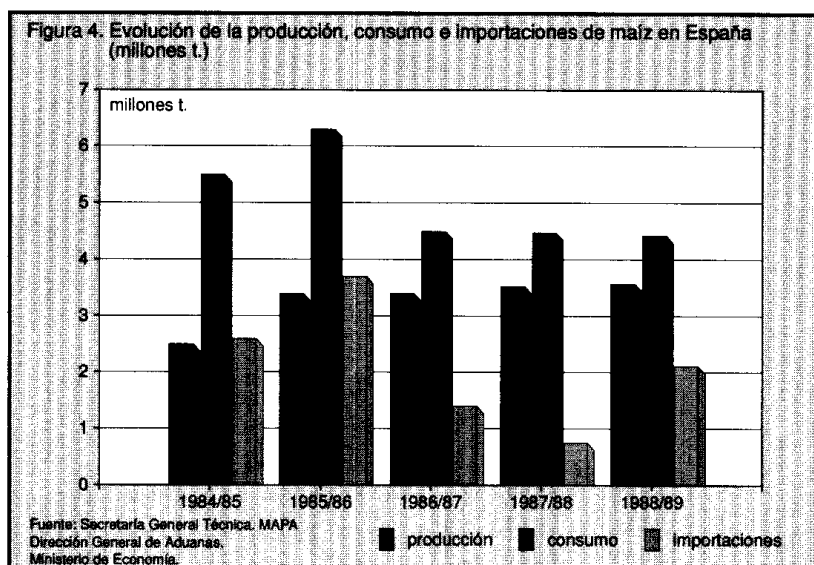


deficitario. La tendencia actual es, sin embargo, hacia el auto-abastecimiento (figura 4). En la campaña 1984-85 la producción española de maíz sólo abastecía al 46,2% de las necesidades internas. En la campaña 1988-89 el grado de autosuficiencia era ligeramente superior al 81%, habiéndose producido un salto cuantitativo importante tras nuestra entrada en el Mercado Común.

Con una producción tendente hacia la estabilidad, se produjo una reducción próxima al 30% en el consumo de maíz en el año 1986. Esto fue debido a los cambios producidos en la alimentación animal con la introducción de productos sustitutos como la mandioca tailandesa.

La existencia además de una cosecha corta y, por tanto, con precios al alza, determinó que la ganadería se ajustara a cambios obligados en la dieta, manteniendo unas adecuadas aportaciones energéticas y proteínicas.

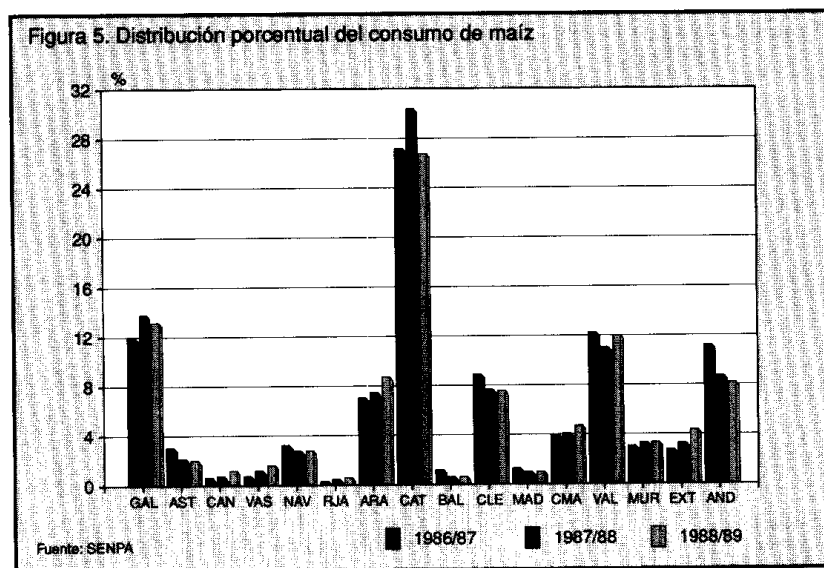
Este proceso de sustitución de cereales ha continuado produciéndose en la actualidad lo que ha determinado, tal como aparece en la figura 4, un mantenimiento en el consumo de maíz frente



a la tendencia alcista existente antes de nuestra incorporación a la PAC.

Si analizamos la situación por Comunidades Autónomas (figura 5), en la parte Nororiental de la Península Ibérica se concentra el mayor porcentaje de consumo de maíz. Ello se debe no sólo a la existencia de un mayor número de explotaciones ganaderas avícolas y de porcino, sino que en esta franja se encuentran situadas, además, la totalidad de la industria del almidón y otros derivados del maíz.

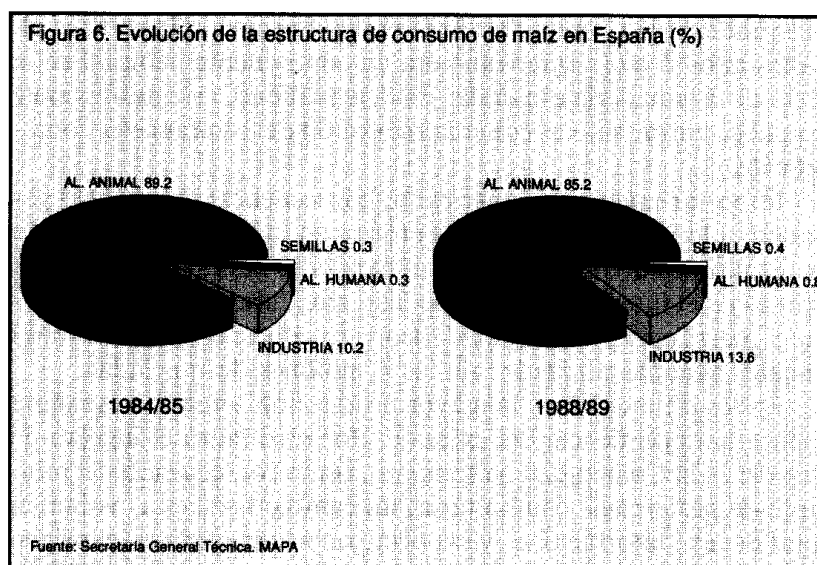
En concreto, en la última campaña, en Cataluña, Comunidad Valenciana y Aragón se concentraba aproximadamente el 50% del consumo nacional de maíz, destacando Cataluña con algo más del 25%. Galicia representa asimismo un porcentaje importante del consumo nacional. Esto se debe, sin duda, a que esta región es una de las principales regiones productoras, estando algo más alejadas de las zonas productoras de trigo y cebada, lo que los encarece por el coste de transporte. Además, al igual que el resto de las regiones comentadas, tiene salida al mar, lo que facilita la importación de maíz.



La participación de las diferentes regiones en el consumo total se ha mantenido constante desde nuestra adhesión a la Política Agrícola Común. Debemos exceptuar Andalucía en donde se ha producido un descenso más acusado.

La figura 6 muestra la estructura del consumo de maíz en España. Como puede observarse, dicha estructura ha permanecido constante a lo largo del período considerado. Hemos mencionado anteriormente que el maíz es el cereal forrajero más importante en España. De ahí que más de un 85% de la producción se destine a la alimentación animal, ya sea en fábricas de piensos o en las propias explotaciones agrarias.

La segunda utilización más importante es la obtención de almidones por medio de la vía húmeda en la industria. Aproximadamente un 14% del consumo de este cereal se canaliza a este tipo de industrias. Las empresas transformadoras de maíz se encuentran localizadas en Aragón y Regiones Mediterráneas, condicionando la producción en sus zonas de influencia. Este es uno de los hechos que explica el incremento del cultivo del maíz en zonas como Aragón y Albacete.



La participación de la alimentación humana y las semillas en el consumo total de maíz es prácticamente insignificante. En conjunto, únicamente representan cerca del 1% de dicho consumo.

La situación española es bastante similar a la de otros países mediterráneos de la Comunidad Europea. Sin embargo, la situación difiere bastante con respecto a los países del Norte. En general, puede decirse que en los países productores de maíz, éste constituye una materia prima importante en la producción de carne. En los países importadores el precio es mayor, por lo que se utilizan formulaciones alternativas, introduciendo en gran medida productos sustitutivos.

II.4. *El comercio exterior de maíz en España*

II.4.1. Importaciones

Al analizar el comercio exterior de maíz se puede apreciar el dinamismo del sector y el cambio que ha supuesto para España

la entrada en la Comunidad Económica Europea. Hasta hace algunos años el maíz americano era un componente habitual en la dieta de la ganadería española. En la actualidad, este mismo maíz no puede entrar sino es con una reducción de los aranceles comunitarios.

Importar maíz norteamericano, consecuencia del modelo ganadero adoptado y de los bajos precios en origen, ha constituido en las últimas décadas el aprovisionamiento habitual de materias primas en el interior. Este hecho hizo que durante bastante tiempo el maíz fuera el cereal más socorrido con unas importaciones anuales situadas alrededor de los 4 millones de toneladas.

En los últimos años, la mayor producción cerealista española redujo la dependencia del exterior. Por otro lado, el ingreso de España en la Comunidad ha supuesto, como consecuencia del principio de preferencia comunitaria, un cambio total en el volumen total de las importaciones y exportaciones, así como en el origen y destino de las mismas. Las importaciones de maíz en 1982 alcanzaron la cifra récord de 5,5 millones de Tm, siendo lo normal en esas fechas unos 3 millones anuales. Esta cantidad procedía fundamentalmente de Estados Unidos y residualmente de Brasil y Argentina.

Como ya se ha mencionado anteriormente, a partir del primero de julio de 1986, España asume la misma estructura de precios que la que estaba vigente en la Comunidad. Esto suponía la adopción de precios de entrada elevados para el maíz, lo cual determinó que parte de las importaciones procediesen del Sur de Francia sobre todo en épocas de buena cosecha, con precios bajos que compensaban la aplicación de los Montantes Compensatorios de Adhesión.

Ante la amenaza de la pérdida de mercados tradicionales, como eran España y Portugal en maíz y sorgo, y la existencia de excedentes estructurales, Estados Unidos inició una serie de negociaciones con la Comisión a finales de 1986 y principios de 1987 que culminaron con la firma del acuerdo «Clerq». Mediante dicho acuerdo la CEE abría para el mercado español un contingente de dos millones de toneladas de maíz con reducción de aranceles, así como de 300.000 Tm de sorgo a aplicar en el período 1987-1990. De estas cantidades se deducían las importaciones de

tres sustitutos de cereales: gluten de maíz, pulpa de agrios y residuos de maíz.

El cuadro 1 recoge la evolución de las importaciones de maíz en los últimos años. Puede observarse que las oscilaciones en las cantidades importadas de este cereal han sido considerables. Hasta 1985 las importaciones superaron, casi todos los años, los 3 millones de toneladas anuales dependiendo de la cosecha nacional y del consumo interior. El año 1986 supone el punto de inflexión tras nuestra incorporación a la Política Agrícola Común. En efecto, en ese año las importaciones se redujeron en más de un 60%. La elevación general de precios provocada por la aproximación de precios contemplada en el Tratado de Adhesión redujo la cantidad y, por tanto, las necesidades de aprovisionamiento externo.

Cuadro 1

ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE MAIZ (Tm)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CEE-12	31.576	81.578	318.860	344.726	61.528	233.526
Alemania	30.000	—	167	340	—	—
Bélg.-Luxemb.	—	—	90	58	—	—
Dinamarca	—	—	—	—	—	—
Francia	1.255	80.774	298.130	343.058	61.528	233.526
Grecia	—	—	14.660	—	—	—
Irlanda	—	—	—	—	—	—
Italia	306	782	201	125	—	—
Países Bajos	—	—	9	1.145	—	—
Portugal	15	22	—	—	—	—
Reino Unido	—	—	5.603	—	—	—
Yugoslavia	8.676	26	14.692	—	—	—
Canadá	44.384	139.288	24.449	85	—	—
USA	1.779.032	2.471.690	1.037.511	420.906	1.934.790	799.322
Argentina	596.749	922.945	15.886	17.854	98.419	40.652
Brasil	78.998	—	—	—	—	—
Otros	2.865	11.126	494	650	—	28.965
TOTAL	2.562.280	3.696.653	1.411.892	784.211	2.094.737	1.102.465

Fuente: SENPA.

Previo a la firma del acuerdo «Clerq», Estados Unidos consiguió de la Comunidad que España importase desde julio a diciembre de ese año 234.000 Tm mensuales de maíz que, si no eran cubiertas, eran licitadas a nivel comunitario con una reducción en

el derecho regulador. Por tanto, Estados Unidos mantuvo su condición de principal exportador de maíz hacia España. No ocurrió lo mismo con Argentina y, en general, con los países latinoamericanos que vieron reducida su participación a cuotas insignificantes.

A pesar de que 1987 era el primer año del acuerdo USA-CEE y, por tanto, de la entrada de 2 millones de toneladas de maíz, sólo entraron alrededor de 800.000 Tm. Las razones estriban en la existencia de precios bajos en el mercado interior como consecuencia de la sobreestimación de la cosecha de cebada y de las expectativas de entrada del maíz americano. En estas condiciones las negociaciones para la reducción del derecho regulador fueron costosas y hasta el final no se llegó a un acuerdo. Las importaciones empezaron a entrar en octubre, justo en el momento en que se produce la cosecha nacional, lo que ocasionó un hundimiento de los precios.

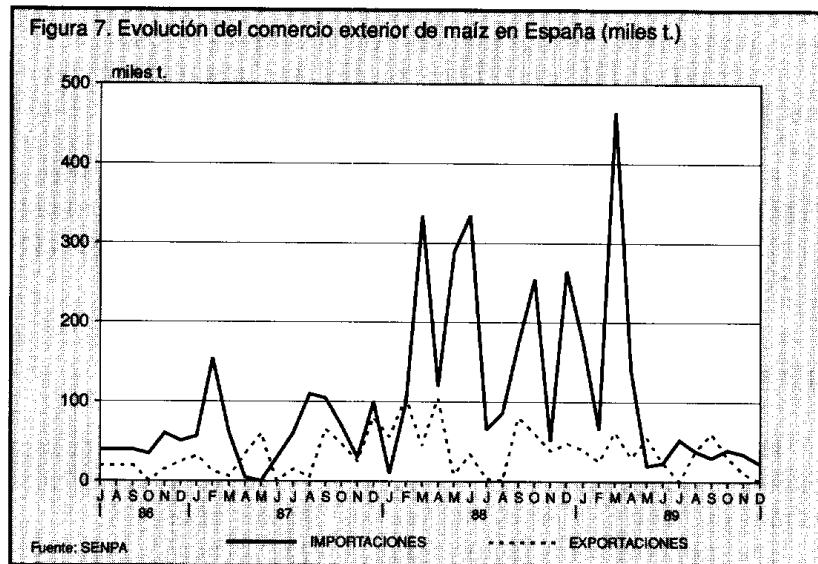
Una situación análoga ocurrió en el año 1988. Al principio de año finalizaron las importaciones del año anterior. A finales se empezaron a importar el cupo correspondiente a ese año. A partir de esta campaña los agricultores han conseguido que las importaciones no coincidan con las fechas de la cosecha nacional. Para el año 1989, las partidas importantes de las importaciones de maíz comenzaron en enero de 1990 prolongándose hasta mayo (figura 7).

En cuanto a la distribución geográfica, ya hemos mencionado el cambio de situación que se produce en 1986. A partir de esa fecha prácticamente la totalidad de importaciones procedentes de terceros países provienen de Estados Unidos, siendo Francia nuestro principal abastecedor dentro de la CEE. La participación francesa varía según la calidad y cantidad cosechada en el país vecino, situándose en una media de algo más de 210.000 Tm/año.

II.4.2. Exportación de maíz

El cuadro 2 recoge la evolución de las exportaciones de maíz en los últimos seis años así como su distribución geográfica. Al igual que en las importaciones, la adhesión de España a la Comu-

nidad en 1986 ha supuesto un cambio estructural significativo. Hasta dicha fecha las exportaciones eran prácticamente inexistentes. Las necesidades de maíz eran cubiertas con la producción nacional más las importaciones.



Cuadro 2

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE MAIZ (Tm)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CEE-12	1.209	1.082	58.855	456.522	430.822	354.102
Alemania	2	5	56	18.315	38.827	1.860
Bélg.-Luxemb. .	—	—	19.396	143.037	224.294	130.624
Dinamarca ..	—	20	8	9	—	—
Francia	551	176	485	17.566	3.353	2.800
Grecia	98	—	—	25.595	—	—
Irlanda	1	1	1	8.178	—	—
Italia	—	9	6.412	56.552	43.212	—
Países Bajos .	98	186	140	74.632	72.149	75.049
Portugal	1	97	9.136	31.901	—	—
Reino Unido .	458	588	23.229	80.737	48.987	143.769
Resto del mundo	331	501	513	262	163.635	16.986
TOTAL	1.541	1.583	59.368	456.784	594.457	371.095

Fuente: SENPA.

A partir de 1987, el descenso en el consumo de cereales como consecuencia de la puesta en marcha de nuevos patrones alimenticios para la ganadería procedentes del Centro de Europa, la incertidumbre sobre las importaciones de maíz y las subidas de precio en este cereal provocaron la aparición de desajustes y de ligeros excedentes que era necesario exportar. En el período 1987-1989 las exportaciones medias anuales rondaron las 475.000 Tm.

Los países del Benelux junto con el Reino Unido son los destinos preferentes de nuestras exportaciones dentro de la Comunidad. Hacia éstos van a parar la casi totalidad de las exportaciones. En 1988 se exportaron con destino a diferentes países del Oriente Próximo algo más de 163.000 Tm. Este hecho, totalmente coyuntural, contribuyó a que en ese año se batiese el récord de exportaciones de maíz rondando las 600.000 Tm.

II.4.3. Importaciones de productos sustitutivos

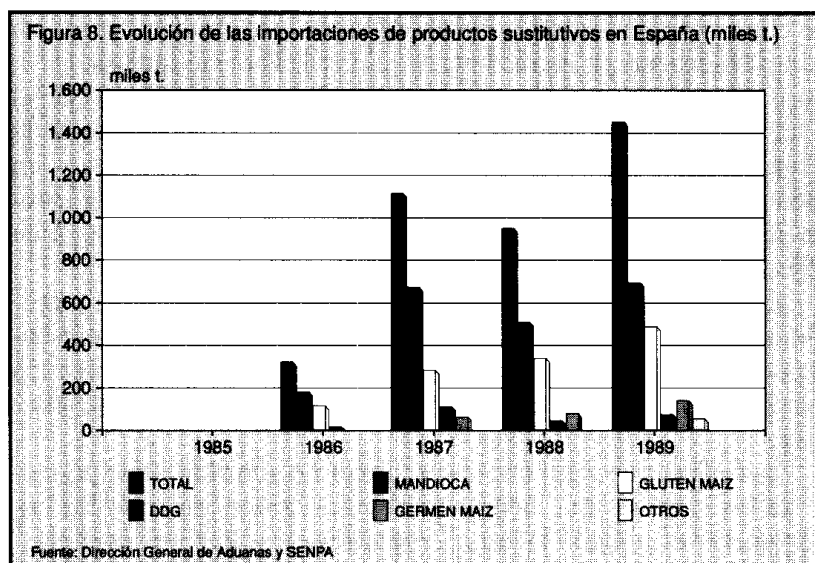
Hemos mencionado en diferentes ocasiones a lo largo de este trabajo el cambio sustancial producido en el sector de los cereales y, más en concreto, en el maíz en los últimos años.

Son numerosos los factores que han provocado o, mejor dicho, acelerado este proceso. Sin duda, uno de los más importantes ha sido el cambio introducido en las formulaciones de las dietas alimenticias del ganado. La aparición de una serie de productos sustitutivos a precios competitivos ha sido uno de los factores que ha movilizadado al sector que nos ocupa.

La importación de dichos productos era inexistente hasta 1985 (figura 8), elevándose a algo más de 200.000 Tm en 1986. Sin embargo es a partir de 1987 cuando se produce un auténtico despegue en la importación de dichos productos.

La mandioca es el principal de estos productos. Se cultiva principalmente en países tropicales y subtropicales. La mandioca es un producto bajo en proteínas (2,9%) por lo que es utilizado para aportar energía a los animales. Generalmente se mezcla con productos con algún contenido en proteínas, como la soja.

Las importaciones de mandioca han pasado de 183.000 Tm en 1986 a 693.000 Tm en 1989. Dentro de la Comunidad, España



es uno de los principales países importadores junto con Alemania, Francia y Portugal, todos ellos importando cantidades muy similares. Sin embargo el principal país importador es Holanda con más de 4 millones de toneladas.

El segundo producto en importancia es el gluten de maíz. Este producto es uno de los subproductos obtenidos en la molienda húmeda del maíz. El gluten de maíz está considerado como un elemento con un contenido medio en proteína (22%), la mitad que la soja y el doble que el maíz. Su alto contenido en fibra y la ausencia de aminoácidos constituyen los factores limitantes para su utilización.

En el período 1986-1989 las importaciones de gluten de maíz se han multiplicado por cuatro. Prácticamente la totalidad de dichas importaciones provienen de Estados Unidos.

Aproximadamente estos dos productos representan entre el 85% y 90% de las importaciones de productos sustitutos. Le siguen en importancia el germen de maíz, los denominados DDG (distilled dried grains), pulpas de cítricos y melazas.

La torta de germen de maíz se obtiene de la extracción de aceite

en el proceso de transformación del maíz vía húmeda. Se utiliza como absorbente de ingredientes líquidos de la dieta (molasa, etc.). Su contenido en proteína es medio (20%), alto en fibras (12%) y bajo en grasas (1%). Las importaciones de este producto en la Comunidad provienen de Estados Unidos, Brasil, Suráfrica y, en menor medida, Argentina. En España la importación de la torta de germen de maíz ha pasado de ser una cifra insignificativa en 1986 (6.500 Tm) a casi 150.000 Tm en 1989.

La importación de DDG en España es poco significativa (aproximadamente 80.000 Tm/año en los tres últimos años), representando el 10% de la cantidad total importada en la CEE. Proceden fundamentalmente de Estados Unidos y, residualmente, de Hungría.

Las cifras que acabamos de exponer no son sino un exponente de los cambios que hemos comentado anteriormente. Su importancia varía según la zona geográfica en la que nos situamos. Zonas próximas a puertos utilizan estos productos sustitutivos relegando los cereales a porcentajes inferiores al 40% en la composición de piensos. En zonas del interior este porcentaje alcanza el 65-70%.

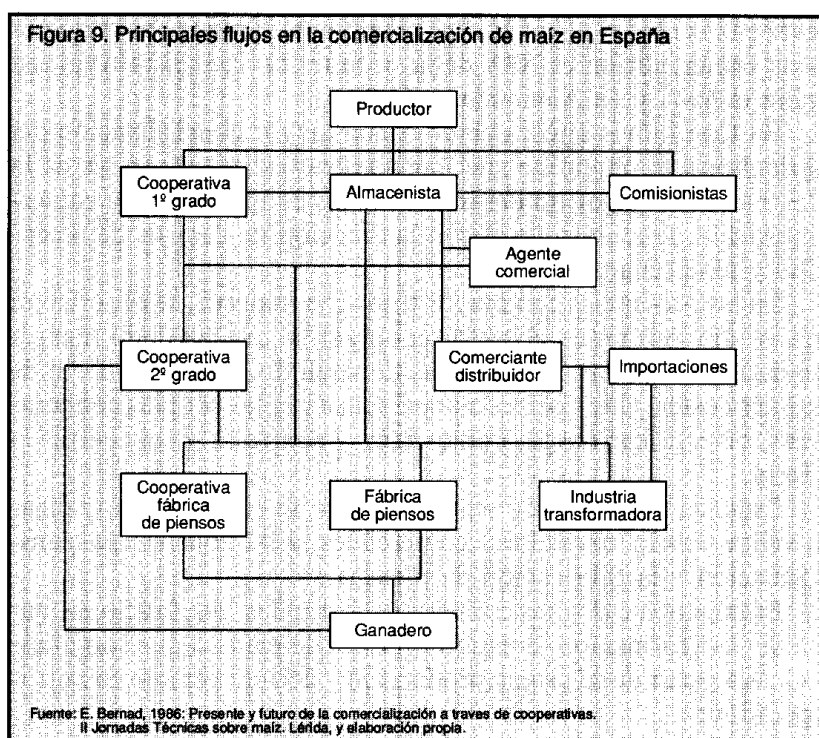
La entrada de este tipo de productos a precios bajos ha supuesto, asimismo, una estabilización a la baja de los precios de los cereales, sobre todo en la última campaña. Este aspecto lo trataremos en profundidad en un apartado posterior.

II.5. *Canales de distribución*

La descripción de los principales canales de comercialización nos ayuda a conocer el desarrollo y peculiaridades de las estructuras comerciales. La figura 9 recoge, de manera general, los diferentes canales desde el origen hasta el destino final.

Al llegar la época de la cosecha (Gil et al., 1988) el agricultor productor se enfrenta con distintas alternativas para comercializar el maíz. En el caso de que éste no posea capacidad de almacenamiento y/o secado propio, se le presentan dos alternativas:

i) Comercializarlo a través de una cooperativa. En este caso, el agricultor adquiere el compromiso de entregar su cosecha



a la cooperativa, sin tener la posibilidad de escoger otras vías comerciales. El precio que recibe suele establecerlo la cooperativa efectuando una estimación del promedio de precios en la región. Con este tipo de acuerdos el agricultor obtiene una mayor seguridad ya que es capaz de dar salida a toda su producción y, aunque no obtiene el precio más alto, tampoco obtiene el más bajo.

La implantación y desarrollo de las cooperativas de comercialización presenta grandes diferencias entre las distintas regiones españolas. Así, en el Valle del Ebro las cooperativas comercializan aproximadamente el 60% de la producción del maíz. En otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Castilla y Extremadura, las cooperativas comercializan un porcentaje menor, que puede cifrarse en torno al 35-40%.

A pesar de esto, el nivel de comercialización de maíz a través de cooperativas en España, alrededor del 30%, es inferior al exis-

tente en los países de la CE. Por ejemplo, en Francia las cooperativas comercializan el 70% de la producción cerealista total, en Italia el 60% y en Alemania el 52%.

En los últimos años, debido a una mayor concienciación del agricultor y al objeto de adecuar nuestras estructuras a las de la CE, ha tenido lugar un desarrollo de las cooperativas de comercialización de ámbito local con la creación de centros de recepción y almacenamiento.

En las provincias con mayor tradición maicera, se observa un mayor dinamismo en el sector cooperativo que ha dado lugar a un desarrollo de las cooperativas de segundo grado con el fin de reducir costes, eliminar la competencia entre las propias cooperativas, diversificar riesgos comerciales y controlar y concentrar la oferta.

Estas cooperativas de segundo grado se encargan de realizar la venta a otros operadores comerciales, a la industria de transformación y la fabricación de piensos.

En algunos casos las cooperativas amplían sus funciones hacia la transformación, creando fábricas de piensos que son abastecidas a partir de su propia producción y del intercambio con otros operadores.

ii) Comercialización independiente. En este caso el agricultor asume la totalidad de los riesgos del mercado. Dada la gran atomización que existe en la oferta, son los almacenistas y agentes comerciales los que controlan el mercado.

Otra alternativa que se le presenta al agricultor es la venta directa al sector transformador. Sin embargo, esta fórmula varía según la situación particular del mercado y suele adoptarse por industrias de menor envergadura. Las industrias de mayor capacidad suelen negociar con cooperativas de primer y segundo grado y con el sector comercial, ya sea almacenista o distribuidor.

El sector comerciante distribuidor está ocupado mayoritariamente por grupos multinacionales que, a través de sus agentes en las diferentes zonas de producción y consumo, disponen de gran información sobre la situación actual del mercado, lo que les permite hacer previsiones sobre el futuro inmediato.

El acuerdo USA-CE para el período 1987-1990, como ya co-

mentamos, obligaba a España a importar 2 millones de toneladas de maíz de terceros países. La concesión para la importación de dicha cantidad se realiza por el sistema de licitación. La práctica totalidad de las importaciones las realizan los grupos multinacionales que luego distribuyen al sector transformador (en algunos casos estos grupos poseen industrias de transformación) y al sector ganadero.

Las importaciones procedentes de la Comunidad, preferentemente de Francia, acuden directamente a las fábricas de pienso situadas en el Nordeste de la Península.

En términos generales, podemos caracterizar al sector del maíz como un sector muy disperso por el lado de la producción, aunque tendiendo a la concentración. La distribución está concentrada en unos pocos grupos de empresas y, por último, el consumo final, sobre todo en el sector ganadero, vuelve a estar atomizado.

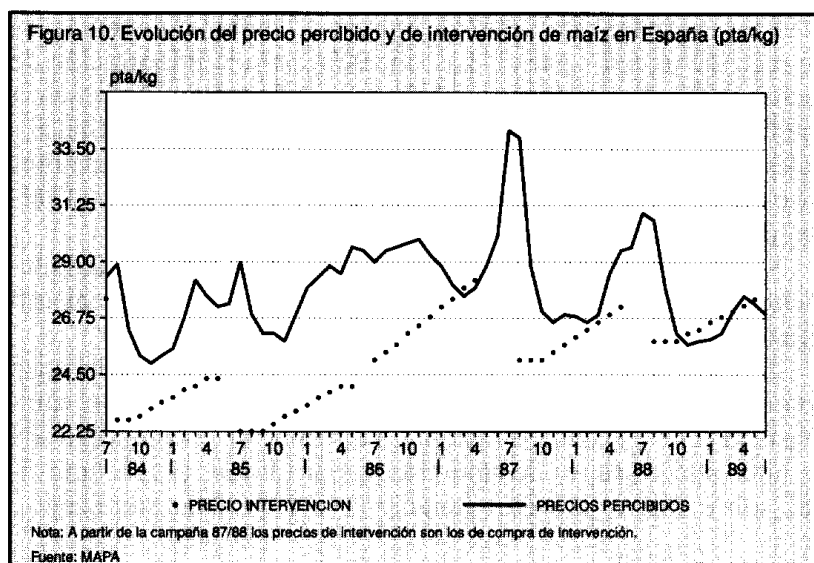
II.6. *El comportamiento de los precios del maíz*

En primer lugar analizaremos la evolución de los precios percibidos y su relación con el precio institucional de intervención. A continuación analizaremos su comportamiento dentro de la campaña. Finalmente señalaremos las diferencias regionales existentes, tanto desde el punto de vista de zonas productoras como consumidoras.

II.6.1. Evolución del precio percibido del maíz y del precio de intervención

La figura 10 recoge la evolución del precio percibido por los agricultores y del precio de intervención desde la campaña 1984-85, inicio de la liberalización del mercado de los cereales, hasta la campaña 1988-89.

El maíz se empieza a recoger en las zonas meridionales en septiembre, prolongándose hasta el final de cada año natural. El comportamiento normal debería ser ascendente desde diciembre-enero hasta agosto y descendente desde septiembre a diciembre con li-



geros altibajos según el momento en que se produzcan las importaciones. Hasta la campaña 1985-86 el comportamiento que refleja la figura 10 era el esperado.

En julio de 1986 el sector cerealista español queda regulado por la Organización Común del Mercado Cerealista dentro de la Política Agrícola Común. A partir de este momento se produce una elevación considerable de los precios de intervención con el fin de aproximarnos a los existentes en la Comunidad. Este hecho produce un incremento general de los precios de mercado. Además, la entrada en la Comunidad supone, en los primeros seis meses, y derivado de la aceptación del principio de preferencia comunitario, una reducción en torno al 60% de las importaciones de maíz en el año 1986 respecto a 1985 (figura 4).

A finales de la campaña 1986-87 se produce una elevación considerable del precio del maíz próximo a las 6 ptas./kg. Fundamentalmente son dos las razones que explican este fenómeno: 1) la producción de cereales correspondiente a ese año no fue muy elevada y 2) la firma del acuerdo USA-CE en febrero de 1987 auguraba la entrada de maíz americano a precios bajos, como consecuen-

cia de la reducción de los derechos reguladores. Esta expectativa llevó a los productores a vender su cosecha al precio de la campaña, lo que motivó el desabastecimiento de cereal al final de la misma.

El inicio de la campaña 1987-88 coincide con la entrada de maíz americano, lo que supone un hundimiento en las cotizaciones. A finales de campaña se produce un nuevo incremento brusco de los precios. En este caso las razones o se derivan exclusivamente del mercado de maíz. En efecto, a principio de campaña se estimó una producción de cebada en torno a los 9,5 millones de toneladas que junto con los stocks iniciales sumaban unas disponibilidades superiores a los 10 millones de toneladas. El consumo medio suele situarse en unos 8 millones, por lo que era necesario exportar. Esta expectativa produjo precios a la baja en cebada. Un supuesto error de sobrevaloración de la cosecha produjo el desabastecimiento de cebada, lo que incrementó ligeramente el consumo de otros cereales. En el sector del maíz las expectativas de importación tampoco se cumplieron con lo que el mercado quedó prácticamente desabastecido, provocando la subida de precios.

La campaña 1988-89 se inicia con una caída de los precios hasta las 26 ptas./kg, ya que coincidió la nueva cosecha con ofertas de las multinacionales en torno a las 27 ptas./kg para el período octubre-diciembre. A finales de 1988 quedaban por entrar todavía 1,3 millones de toneladas que debían hacerlo hasta el 31 de marzo. Una vez cumplidos los compromisos de importación existían sin consumir en el mes de abril cerca de 400.000 Tm de maíz de importación y otras 500.000 Tm de maíz nacional, lo que supuso un ligero descenso de las cotizaciones, situándose el precio de compra de intervención por encima del precio de mercado.

La campaña 1989-90 se inició con fuertes excedentes, lo que unido a la nueva cosecha y a unas expectativas de importaciones para el período enero-junio de 1990, a precios en torno a las 26 ptas./kg, provocó una estabilidad en las cotizaciones con ligera tendencia a la baja.

La opinión de expertos en el sector es la de que esta tendencia hacia cotizaciones a la baja va a seguir. La inestabilidad de los primeros años de la adhesión ha motivado a los ganaderos y fabricantes de piensos a introducir nuevas formulaciones a precios

más competitivos. Asimismo, la existencia de excedentes estructurales ha llevado a la Comunidad a imponer mecanismos de intervención más restrictivos, congelando precios, aplicando estabilizadores, endureciendo los requisitos de calidad, etc., lo que no hace sino confirmar esta tendencia descendente.

II.6.2. Evolución de los precios a lo largo de la campaña

Una de las decisiones fundamentales que debe tomar el productor, ya sea industrial o asociado, es el momento en el que debe vender su cosecha. Expectativas futuras de precios altos le llevarán a almacenar y viceversa. En principio, cualquier productor almacenará si el precio que pueda obtener en el futuro al menos iguala al precio actual más los costes de almacenamiento.

El cuadro 3 recoge la evolución mensual de los precios del maíz. Hemos comparado la media de los cinco últimos años con la media de los años de nuestra pertenencia a la CEE. Hemos tomado octubre como punto de partida puesto que es en este mes cuando se recoge la mayor parte de la producción, aunque en septiembre se recoge parte de la producción del Sur. En los meses de verano, fin de campaña real, los precios se han incrementado de media un 12%, valor ligeramente superior al experimentado en las tres últimas campañas. Este incremento debería compararse con los costes de almacenamiento. Sería excesivamente laborioso tener en cuenta todos los posibles costes en que incurre el productor al almacenar su producto, complejidad que aumenta cuando consideramos la posibilidad de incrementar la capacidad de almacenamiento. Por ello, hemos tomado a modo de referencia el incremento experimentado por el precio de intervención en la última campaña considerada. Esto puede considerarse como un precio mínimo, teniendo en cuenta la política restrictiva de la Comunidad. El precio real será superior, sobre todo si tenemos en cuenta el incremento constante del coste del dinero. El incremento del precio de intervención para el período octubre-mayo (que es cuando finaliza la posibilidad de acudir a la intervención) fue de poco más del 6%.

Cuadro 3

INDICE MENSUAL DEL RPECIO PERCIBIDO DEL MAIZ
(Octubre = 100)

	<i>Media campañas 1984/85 - 1988/89</i>	<i>Media campañas 1986/87 - 1988/89</i>
Octubre	100,0	100,0
Noviembre	99,7	99,0
Diciembre	100,3	98,6
Enero	101,1	98,2
Febrero	101,8	97,3
Marzo	103,7	97,8
Abril	105,1	101,1
Mayo	106,7	103,0
Junio	107,5	104,3
Julio	112,5	111,1
Agosto	110,9	110,3
Septiembre	104,6	104,8

Fuente: Boletín Mensual de Estadística. MAPA. Boletín Semanal SENPA. Elaboración propia.

El incremento medio para el mismo período es de 6-7% para las cinco campañas consideradas y sólo de un 3% para las últimas campañas. Por tanto, los productores no han cubierto sus costes de almacenamiento. En esa fecha la casi totalidad de la producción ha sido objeto de la primera transacción, por lo que no existe producto en las zonas productoras.

El incremento de precios se produce a final de campaña, precisamente cuando el maíz está en manos de comerciantes y los volúmenes comercializados son pequeños.

La comparación de las dos columnas de la tabla 3 nos indica que se ha producido un cambio importante tras nuestra entrada en la Comunidad. Hasta abril, los precios nominales no recuperan los niveles de principio de campaña. No se cubren por tanto los costes de almacenamiento. Sin duda, la incertidumbre sobre las posibles consecuencias de la adhesión y el comportamiento errático de las importaciones de maíz bajo el acuerdo USA-CE, han contribuido a este fenómeno.

Ultimamente se han alzado algunas voces por parte de las organizaciones agrarias con el fin de pedir un escalonamiento de las importaciones y que éstas se inicien a partir de enero para no hundir los precios en la época de recolección. Este ha sido el es-

quema seguido en las últimas campañas lo que ha supuesto la existencia de precios más estables a lo largo de la misma. Conociendo el calendario de importaciones los productores pueden tomar decisiones sobre su producción, ajustando sus precios a los precios en puerto del maíz de importación.

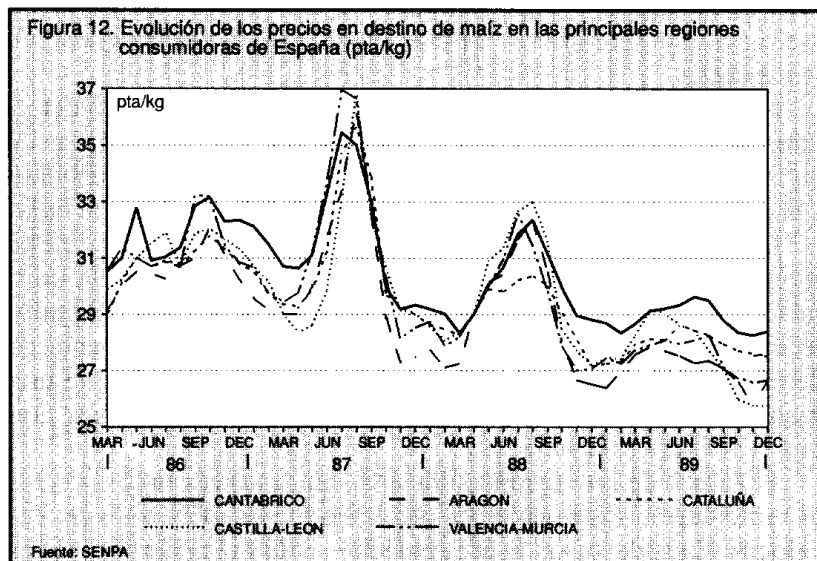
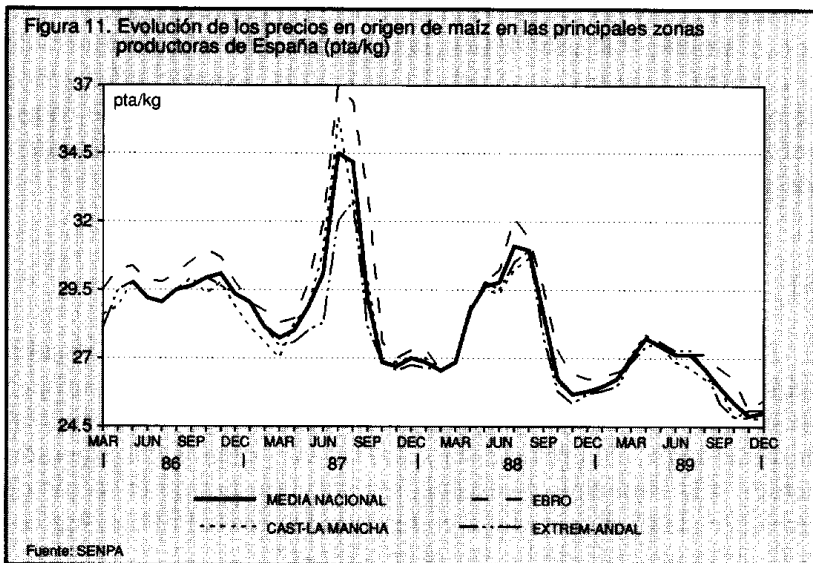
II.6.3. Evolución regional de los precios del maíz

Las diferencias regionales en los precios en origen del maíz vienen determinadas por dos aspectos fundamentales: i) los costes en transporte desde las zonas de producción a las de consumo, y ii) el precio de las importaciones. Así, por ejemplo, consideremos la provincia de Lérida como una zona importante de consumo. Si Aragón, zona próxima a Lérida desea vender maíz allí, el precio en origen se determinará por la diferencia entre el maíz de importación (puerto de Barcelona o Tarragona) puesto en Lérida menos el coste de transporte Aragón-Lérida. Lo mismo ocurre con el maíz de Albacete respecto al puerto de Valencia y al de Extremadura con respecto a los puertos del Cantábrico Occidental.

La figura 11 recoge la evolución de los precios en origen para las principales zonas productoras comaradas con la media nacional. Como vemos, el esquema seguido es paralelo al precio medio nacional. En el Valle del Ebro se registran precios por encima de la media. La existencia de una importante industria de fabricación de almidón, que absorbe aproximadamente la mitad de la producción regional, a precios ligeramente superiores a los de mercado con el fin de garantizar su abastecimiento futuro, explican este fenómeno.

Por otro lado, en la zona meridional, principalmente Extremadura, más alejada de las zonas de consumo, se registran precios inferiores a la media.

Si nos fijamos ahora en la evolución de los precios del maíz en las zonas de consumo (figura 12), podemos observar cómo el esquema general es bastante parecido al de precios percibidos puesto que aquéllos se obtienen simplemente añadiendo a éstos los costes de transporte. En las últimas campañas, los precios en



Castilla-León y la Cornisa Cantábrica son superiores a los de Aragón, Cataluña y Región Valenciana, principales consumidores de este cereal. Este hecho se debe a su lejanía respecto a las zonas de producción, a su orografía, que encarece los costes de transporte, y al alejamiento, sobre todo Castilla, de los principales puertos de importación.

III. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado a lo largo del presente trabajo resulta evidente que la incorporación de España a la Comunidad Europea ha supuesto un cambio importante en la estrategia comercializadora del maíz. El impacto ha sido, tal vez, menor del esperado debido a la situación de excedentes estructurales en el sector de cereales en la Comunidad y al endurecimiento de la Política Agrícola Común a partir de la campaña 1986-87.

Las expectativas previas a nuestra incorporación eran de un incremento continuado de los precios, al menos durante los siete años del período transitorio, como consecuencia de unos precios de garantía inferiores a los de intervención comunitarios. Cuando ya se han cumplido cuatro campañas desde nuestra incorporación la situación parece diferir, en gran medida, de la que previamente se esperaba.

No existe un único factor que pueda considerarse como determinante de la situación actual, sino más bien podemos hablar de un conjunto de factores que, relacionados entre sí, han contribuido a la existencia de un sector con cotizaciones ligeramente a la baja.

Los cambios analizados en la oferta y en la demanda de este cereal, la dependencia de las importaciones americanas, la utilización cada vez más acusada de productos sustitutivos y el endurecimiento de la política comunitaria, desincentivando la entrega de maíz a la intervención, han determinado la existencia de una gran variabilidad de los precios a lo largo de las campañas, con una tendencia a la baja.

El futuro de este sector es incierto. El descenso en los precios ha motivado su sustitución por otros productos sobre todo en Andalucía. En todo caso, la prolongación o no del acuerdo con los

Estados Unidos, el grado de sustitución por otros cultivos y la demanda futura por parte de los fabricantes de piensos, en constante evolución, determinarán las claves de su situación a medio y largo plazo.

BIBLIOGRAFIA

- ASTORQUIZA, I., ALBISU, L. M. (1988): Política de precios y ayudas en el sector cerealista español. Comunicaciones INIA. Serie Economía, 30. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.
- BERNAD, E. (1986): Presente y futuro de la comercialización a través de cooperativas. IV Jornadas Técnicas sobre el Maíz, Lérida, 17-27.
- GIL, J. M., PIMPIN, R., STANEIKA, G. (1988): El sector de cereales en España: descripción y perspectivas futuras. Monografía. Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza.
- MAPA. Boletín Mensual de Estadística. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Varios años.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas. Varios años.
- SENPA. Mercados Nacionales. Boletín semanal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Varios años.
- SENPA. Comercio exterior. Boletín semanal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Varios años.

RESUMEN

En este artículo se analiza de forma descriptiva el sector del maíz en España tras nuestra incorporación a la Política Agrícola Común. La incertidumbre sobre las consecuencias que este hecho podía provocar y la propia naturaleza de la política comunitaria, cada vez más restrictiva, han producido una revolución en el sector de piensos, principal demandante de este cereal. La dependencia de las importaciones de maíz es cada vez menor, a la vez que aumentan las importaciones de productos sustitutivos cuya tasa de incorporación será cada vez mayor en el futuro. Estos acontecimientos han condicionado el comportamiento de los precios que, frente a unas expectativas alcistas previas a nuestra incorporación, han tenido un comportamiento tendente a la baja, sobre todo en las dos últimas campañas.

R E S U M E

Dans cet article nous analysons d'une façon descriptive le secteur du maïs en Espagne après l'entrée dans la Communauté Européenne. L'incertitude sur les conséquences que ce fait pourrait provoquer ainsi que la nature de la PAC, de plus en plus restrictive, ont produit une révolution dans le secteur des aliments composés, le principal démandant de ce cérééal. La dépendance des importations de maïs est descendante, au même temps qu'ils augmentent les importations des produits substitutifs, dont le taux d'incorporation sera plus grand dans l'avenir. Ces faits ont conditionné le comportement des prix que, devant les perspectives croissantes avant l'entrée dans la Communauté Européenne, ont eu un comportement vers la baisse, surtout au cours des deux dernières campagnes.

S U M M A R Y

This article analyses the Spanish maize sector after joining the EC. A revolution in the feed compound sector has taken place as a consequence of uncertainty about future consequences of the new situation and the more restrictive Common Agricultural Policy (CAP). Actual Spanish dependence on foreign maize is less important. Cereal substitutes as manioc, gluten feed and destilled dried grains are now incorporated into the feed formula. Maize prices are steadily going down although previous expectations were the opposite. Factors affecting maize prices and their consequences are analysed.
